

ORD.: N° 4381/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004490

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 18 de Marzo de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **RICARDO ANDRES MALDONADO MELÉNDEZ** - Censurado por Ley 19.626

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia Decreto Exento N° 4612 de fecha 20-10-2006 y Decreto Exento N° 4613 con fecha 20-10-2006, donde se aprueba el cierre del pasaje los Flamencos y Pasajes Los Caities del Conjunto Lago Chungara"
Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Municipal, se adjuntan en formato PDF los decretos Exentos solicitados, Decreto Exento N° 4612, el cual aprueba cierre del Pasaje Los Caities del Conjunto Lago Chungara. Y el Decreto Exento N° 4613, el cual aprueba cierre del Pasaje Los Flamencos del Conjunto Lago Chungara. Para su conocimiento.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee